

DECRETO Nº 2497 /

LAJA, Agosto 19 del 2010

POR ORDEN DEL ALCALDE

MINITUEL GAJARDO VILCHES

MINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega facultad de Firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Descanso Complementario a EDUARDO PINTO VILLALOBOS administrativo, Grado 15* E.M. por el día 20 de Agosto del 2010 desde las 14:00 hrs. y hasta las 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JACHBUNA GONZAVEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/APD/jaip V

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

interesado

- Archivo SSMM/

STRADOR MU